



Decreto 226/2024

D. ANTONIO FERNÁNDEZ LIRIA, ALCALDE PRESIDENTE DEL ILTMO. AYTO. DE CUEVAS DEL ALMANZORA, en virtud de las competencias y potestades públicas superiores, potestad reglamentaria, reconocida y atribuida en el art. 4 y 21 Ley 7/85 2 abril, modificado por Ley 27/13 27 diciembre y art. 55 RDLg 781/86 18 abril:

RESUELVO.-

Se ordena en el presente acto la acumulación del mismo en relación a la designación de personas miembros del Tribunal de Selección de los procesos selectivos convocados al amparo de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; dispone el artículo 57 de la Ley 39/2015 1 octubre Procedimiento administrativo Común,

El órgano administrativo que inicie o tramite un procedimiento, cualquiera que haya sido la forma de su iniciación, podrá disponer, de oficio o a instancia de parte, su acumulación a otros con los que guarde identidad sustancial o íntima conexión, siempre que sea el mismo órgano quien deba tramitar y resolver el procedimiento. Contra el acuerdo de acumulación no procederá recurso alguno.

VISTO el anuncio de convocatoria de procesos selectivos publicado en Boletín Oficial del Estado según el artículo 6.2 RD 896/91 de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, en relación al desarrollo de los procesos de estabilización de empleo temporal (art. 2 de la Ley 20/2021 28 diciembre) y convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración (DA 6ª Ley 20/2021 28 diciembre), según la Ley 20/2021 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- Anuncio de convocatoria de dichos procesos selectivos publicado en BOE Nº 72 de veinticinco de marzo de 2023, anuncio de convocatoria que publica la

Resolución de 14 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas (concurso oposición), en implementación de las bases y convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 248, de 29 de diciembre de 2022, en el que se han publicado las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de las plazas incluidas en el proceso extraordinario de estabilización correspondiente a la oferta de empleo público extraordinaria del año 2022, de conformidad con el artículo 2.4 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. Y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 44, de 7 de marzo de 2023, se ha publicado el anuncio de las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer distintas plazas mediante concurso-oposición, en turno libre. Se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, las plazas que se relacionan en el referido anuncio, a proveer mediante concurso oposición (artículo 2 Ley 20/2021).

En las bases de referencia se dispone de forma expresa en todos los procesos convocados, incluso en los procesos pendientes de publicación del anuncio de convocatoria en BOE; dispone en la estipulación séptima y octava que disponen:

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (P0403500B) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=veYeYqgs36RBtM22bSiOgFA==> con sello electrónico en fecha 14/10/2024 - 14:30:49. Certificado <http://www.cert.fnmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	j6c82CPOSPJGjifc jnL70g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Fernandez Liria - Alcalde Ayuntamiento Cuevas del Almanzora	Firmado	14/10/2024 14:28:33
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/j6c82CPOSPJGjifc jnL70g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Decreto 226/2024

SÉPTIMA.- Admisión de aspirantes, nombramiento del Tribunal.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde/sa- Presidente, dictará Resolución designando a los miembros del Tribunal, fecha de constitución del mismo y relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, que será publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.

Para subsanar la causa de exclusión o presentar reclamación, en su caso, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo anterior y resueltas las reclamaciones que, en su caso, hayan podido presentarse, Sr. Alcalde-Presidente dictará nueva resolución elevando a definitiva la lista de aspirantes por el mismo cauce anterior. Caso de no presentarse reclamación alguna, se entenderá elevado a definitivo automáticamente.

El resto de anuncios se publicarán en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.

De conformidad con las bases de referencia y anuncio de convocatoria según Resolución de 14 de marzo de 2023 publicado en BOE Nº 72 de veinticinco de marzo de 2023 y de acuerdo con lo dispuesto en la DA 6ª Ley 20/2021 de 28 de diciembre

PRIMERO.- Acreditado el transcurso de los plazos de presentación de las solicitudes desde la publicación del anuncio de convocatoria (BOE 72 de 25 marzo 2023) se acuerda y aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado conforme a las determinaciones de la DA 6ª Ley 20/2021 de 28 de diciembre, CONCURSO-OPOSICIÓN en TURNO LIBRE

- **Cuatro plazas Funcionariales de Carrera, Auxiliar Administrativo, subgrupo C2, pertenecientes a la Escala de Administración General, subescala auxiliar administrativo.**

ADMITIDOS:

JUAN CARLOS LORENTE FERNÁNDEZ
 IVAN GARCÍA BURDALO
 VERONICA MAGD. PEREZ CASTRO
 MIREIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
 MIRIAM GONZÁLEZ GARCÍA
 MIRIAN PIPO ÁVILA
 NOELIA MUÑOZ MULERO
 ANA MARIA TOLEDO JODAR
 BEGOÑA LATORRE IBÁÑEZ
 SANDRA FERNÁNDEZ LORENZO
 ISABEL FUENTES PÉREZ
 ANTONIO SÁNCHEZ CORTÉS

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (P0403500B) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=veYqgs36RBtM22bSiOgFA==> con sello electrónico en fecha 14/10/2024 - 14:30:49. Certificado <http://www.cert.fnmt.es/dpcc> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	j6c82CPOSPJGjifc jnL70g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Fernandez Liria - Alcalde Ayuntamiento Cuevas del Almanzora	Firmado	14/10/2024 14:28:33
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/j6c82CPOSPJGjifc jnL70g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Decreto 226/2024

GALA PATRICIA PEREIRA PADILLA
 MARIA JOSE BELTRÁN ROJAS
 SANTIAGO MANUEL BELMONTE CAPEL
 ZAIDA RAMOS MUÑOZ
 MARQUINA RODRIGUEZ SOLER
 MARIA DOLORES LOPEZ NAVARRO
 FRANCISCA LARIOS MUÑOZ
 ADEILADA GILABERT MARTÍNEZ
 NOELIA CORRAL CASTAÑO
 MIRIAM RUBIO MUÑOZ
 FANNI PÉREZ BATTA
 MARISA PÉREZ PÉREZ
 MARIA MONTOYA RODRÍGUEZ
 ALICIA NAVARRO PONCE
 ESTHER LÓPEZ GARCIA
 SONIA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
 MARIA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ
 MARIA BEGOÑA PÉREZ PEDRAZA
 CRISTINA FERNÁNDEZ LORENZO
 INMACULADA CONCEPCIÓN SIMÓN BLÁZQUEZ

EXCLUIDOS:

ISABEL M^a GÓMEZ CERRILLO (solicitud extemporánea)

- Una plaza de Personal Laboral Fijo, Secretaría Escuela de Música, subgrupo A1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnico superior, Especialidad instrumento de cuerda guitarra.

ADMITIDOS:

GUILLERMO JOSE FERNÁNDEZ MORALES
 IRENE VALERO CAMERO

EXCLUIDOS (NINGUNO)

- Una plaza de Personal Laboral Fijo, de informática subgrupo A1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnico superior informática.

ADMITIDOS:

YARI ISMAEL LORENZO MARTINEZ

EXCLUIDOS (NINGUNO)

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (P0403500B) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=veYqgs36RBtM22bSiOgFA==> con sello electrónico en fecha 14/10/2024 - 14:30:49. Certificado <http://www.cert.fnmt.es/dpcc> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	j6c82CPOSPJGjifc jnL70g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Fernandez Liria - Alcalde Ayuntamiento Cuevas del Almanzora	Firmado	14/10/2024 14:28:33
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/j6c82CPOSPJGjifc jnL70g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Decreto 226/2024

- Una plaza de Personal Fijo-Discontinuo, Docente de Guitarra Escuela de Música, subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnico medio, enseñanza profesional de música.

ADMITIDOS:

FRANCISCO GONZÁLEZ RIDAO
IRENE VALERO CAMERO

EXCLUIDOS (NINGUNO)

- Una plaza de Personal Laboral Fijo Técnico Cultura/Turismo, subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala gestión.

ADMITIDOS:

JENNIFER SIMÓN CARRIÓN
BEGOÑA LATORRE IBÁÑEZ
MARQUINA RODRÍGUEZ SOLER
ROSA GEMA NAVARRO CAÑADAS

EXCLUIDOS: (NINGUNO)

- Una plaza de Personal Laboral Fijo Técnico Administración General, subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración General, subescala técnica de administración general.

ADMITIDOS:

ANTONIO SÁNCHEZ CORTÉS
MARISA PÉREZ PÉREZ
PEDRO JESUS PÉREZ PERELLON
MARI CARMEN RODRÍGUEZ LIROLA
WENDY ANTONIA HERNANDEZ PEÑA

EXCLUIDOS (NINGUNO)

- Una plaza de Personal Laboral Fijo, Técnico Nuevas Tecnologías, subgrupo C1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnica.

ADMITIDOS:

CATALINA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (P0403500B) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=veYqgs36RBtM22bSiOgFA==> con sello electrónico en fecha 14/10/2024 - 14:30:49. Certificado <http://www.cert.fnmt.es/dpcc> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	j6c82CPOSPJGjifc jnL7Og==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Fernandez Liria - Alcalde Ayuntamiento Cuevas del Almanzora	Firmado	14/10/2024 14:28:33
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/j6c82CPOSPJGjifc jnL7Og%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Decreto 226/2024

EXCLUIDOS: (NINGUNO)

- Dos plazas Personal Laboral Fijo, Oficial de 2.ª, subgrupo C2, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales.

ADMITIDOS:

ANTONIO PERELLÓN VALERO
JOSE RODRÍGUEZ SABIOTE

EXCLUIDOS: (NINGUNO)

- Una plaza de Personal Laboral Fijo, Conserje, subgrupo E, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales.

ADMITIDOS:

EMILIO RODRÍGUEZ HIGUERAS
SANTIAGO MANUEL BELMONTE CAPEL
MARIA DOLORES LÓPEZ NAVARRO
MARIA FLORENTINA LÓPEZ GARCÍA
FRANCISCA LARIOS MUÑOZ
ADELAIDA GILABERT MARTÍNEZ
MARIA TERESA GARCÍA SILVENTE
NOELIA CORRAL CASTAÑO
FELISA LARIOS GARCÍA
ROSA MARIA ROJAS NAVARRO
MARIA CARMEN CAPARRÓS GÍMENEZ
ESTHER LÓPEZ GARCÍA
MARIA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ
ALBERTO CARLOS CABELLO ORTIZ
INMACULADA CONC. SIMÓN BLAZQUEZ

EXCLUIDOS: (NINGUNO)

- Cuatro plazas Personal Laboral Fijo, Persona Operaria Obras y Servicios, subgrupo E, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales.

ADMITIDOS:

ANTONIO FLORES LÓPEZ
LUIS MIGUEL SANTIAGO FERNÁNDEZ

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (P0403500B) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=veYqgs36RBtM22bSiOogFA==> con sello electrónico en fecha 14/10/2024 - 14:30:49. Certificado <http://www.cert.fnmt.es/dpcc> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	j6c82CPOSPJGjifc jnL7Og==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Fernandez Liria - Alcalde Ayuntamiento Cuevas del Almanzora	Firmado	14/10/2024 14:28:33
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/j6c82CPOSPJGjifc jnL7Og%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Decreto 226/2024

FRANCISCO JAVIER BERNABÉ SIMÓN
FRANCISCO JAVIER PIÑERO CAMPOS
MARIA ROSA ROJAS NAVARRO
MARIA CARMEN CAPARROS GIMENEZ
RUBEN TOMAS DE LA TORRE JIMENEZ
FELISA LARIOS GARCIA
NOELIA CORRAL CASTAÑO
CATALINA ASENSIO LORENZO

EXCLUIDOS (NINGUNO)

SEGUNDO.- Se ratifica la RESOLUCIÓN de ALCALDÍA en relación al nombramiento de tribunal de selección (único para proceso de concurso y concurso- oposición según DA 6ª y artículo 2 Ley 20/2021) Resolución de cuatro de mayo de 2023 publicada en tablón de edictos digital sede electrónica y (BOP 86, 09/05/2023)

Se designa como SUPLENTE de SECRETARÍA (supuestos de vacante, ausencia o enfermedad) a Dª MARIA ESTER DOMINGUEZ VILLALOBOS Funcionaria de Carrera del Excmo. Ayto. de Garrucha, Subescala del Cuerpo de Gestión Escala de Administración General.

Tribunal de selección integrada por:

PRESIDENCIA. Sergio Prados Fernández, Funcionario de Habilitación Nacional, Subescala de Secretaría Categoría de Entrada y Subescala de Secretaría e Intervención. Prestación de servicios activos, Ilmo. Ayto. de Cuevas del Almanzora y Excmo. Ayto. de Garrucha. Con voz y voto

SECRETARÍA. Dª María Ester Domínguez Villalobos, Funcionaria de Carrera del Excmo. Ayto. de Garrucha. Subescala del Cuerpo de Gestión Escala de Administración General. Con voz y sin voto.

VOCALÍAS.

D. Guillermo Mañas Uxó, Funcionario de Habilitación Nacional, Escala de Intervención – Tesorería, Subescala de Intervención Categoría Superior. Con voz y voto.

Dª Ana María Sabiote Asensio, Funcionaria de Carrera de la Administración Local, Municipio de Cuevas del Almanzora. Escala de administración general, Subescala de Técnico de Administración General. Con voz y voto

D. Antonio Gerez Sáez, Funcionario de Carrera de la Administración Local Municipio de Garrucha, Escala de administración general. Con voz y voto.

D. Domingo Navarro Fernández, Funcionario de Carrera de la Administración Local Municipio de Cuevas del Almanzora, Escala de administración general. Con voz y voto

Se ordena la publicación del presente acto administrativo conforme a la Estipulación Séptima de las bases de referencia en Tablón de Edictos Digital / Sede Electrónica para determinar el

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (P0403500B) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=veYqgs36RBtM22bSiOgFA==> con sello electrónico en fecha 14/10/2024 - 14:30:49. Certificado <http://www.cert.fnm.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	j6c82CPOSPJGjifc jnL70g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Fernandez Liria - Alcalde Ayuntamiento Cuevas del Almanzora	Firmado	14/10/2024 14:28:33
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/j6c82CPOSPJGjifc jnL70g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Decreto 226/2024

comienzo de la eficacia y ejecutividad del presente acto según el artículo 45 de la ley 39/2015 y en virtud de la convocatoria de los presentes procesos selectivos.

TERCERO.- Conforme a la estipulación séptima de las bases de referencia los aspirantes excluidos al objeto de *subsana la causa de exclusión o presentar reclamación, en su caso, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.*

Transcurrido el plazo anterior y resueltas las reclamaciones que, en su caso, hayan podido presentarse, Sr. Alcalde-Presidente dictará nueva resolución elevando a definitiva la lista de aspirantes por el mismo cauce anterior. Caso de no presentarse reclamación alguna, se entenderá elevado a definitivo automáticamente.

CUARTO.- Se determina la fecha de celebración de la fase de oposición en relación al ejercicio teórico y ejercicio práctico según la estipulación Novena. B) Fase de Oposición.

Se convoca a los aspirantes admitidos (tutelando lo dispuesto en la estipulación séptima) para el desarrollo de la Fase de Oposición para el desarrollo de la prueba teórica y práctica en unidad de acto para los siguientes días:

- **Cuatro plazas Funcionariales de Carrera, Auxiliar Administrativo, subgrupo C2, pertenecientes a la Escala de Administración General, subescala auxiliar administrativo.**

TREINTA DE OCTUBRE DE 2024. EDIFICIO ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO “EDIFICIO EL CONVENTO” a las 9.00 horas en primera convocatoria.

- **Una plaza de Personal Laboral Fijo, Secretaría Escuela de Música, subgrupo A1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnico superior, Especialidad instrumento de cuerda guitarra.**

CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2024, EDIFICIO ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO “EDIFICIO EL CONVENTO” a las 9.00 horas en primera convocatoria.

- **Una plaza de Personal Laboral Fijo, de informática subgrupo A1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnico superior informática.**

CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2024, EDIFICIO ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO “EDIFICIO EL CONVENTO” a las 9.00 horas en primera convocatoria.

- **Una plaza de Personal Fijo-Discontinuo, Docente de Guitarra Escuela de Música, subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnico medio, enseñanza profesional de música.**

CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2024, EDIFICIO ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO “EDIFICIO EL CONVENTO” a las 9.00 horas en primera convocatoria.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (P0403500B) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=veYqgs36RBtM22bSiOgFA==> con sello electrónico en fecha 14/10/2024 - 14:30:49. Certificado <http://www.cert.fnmnt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	j6c82CPOSPJGjifc jnL70g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Fernandez Liria - Alcalde Ayuntamiento Cuevas del Almanzora	Firmado	14/10/2024 14:28:33
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/j6c82CPOSPJGjifc jnL70g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Decreto 226/2024

- Una plaza de Personal Laboral Fijo Técnico Cultura/Turismo, subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala gestión.

CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2024, EDIFICIO ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO "EDIFICIO EL CONVENTO" a las 9.00 horas en primera convocatoria.

- Una plaza de Personal Laboral Fijo Técnico Administración General, subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración General, subescala técnica de administración general.

VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE 2024, EDIFICIO ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO "EDIFICIO EL CONVENTO" a las 9.00 horas en primera convocatoria.

- Una plaza de Personal Laboral Fijo, Técnico Nuevas Tecnologías, subgrupo C1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnica.

CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2024, EDIFICIO ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO "EDIFICIO EL CONVENTO" a las 9.00 horas en primera convocatoria.

- Dos plazas Personal Laboral Fijo, Oficial de 2.ª, subgrupo C2, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales.

CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2024, EDIFICIO ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO "EDIFICIO EL CONVENTO" a las 9.00 horas en primera convocatoria.

- Una plaza de Personal Laboral Fijo, Conserje, subgrupo E, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales.

DOCE DE NOVIEMBRE DE 2024, EDIFICIO ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO "EDIFICIO EL CONVENTO" a las 9.00 horas en primera convocatoria.

- Cuatro plazas Personal Laboral Fijo, Persona Operaria Obras y Servicios, subgrupo E, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales.

QUINCE DE NOVIEMBRE DE 2024, EDIFICIO ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO "EDIFICIO EL CONVENTO" a las 9.00 horas en primera convocatoria.

El orden de actuación de las personas aspirantes, conforme a las bases y convocatoria (BOP 29.12.2022) se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra "U" de conformidad con la Resolución de 9 de mayo de 2022, (BOE 13/05/2022) de la Secretaría de Estado de Función Pública.

SE DICTA Y RESUELVE EN CUEVAS DEL ALMANZORA A FECHA DE FIRMA DIGITAL

ALCALDE PRESIDENTE

D. ANTONIO FERNÁNDEZ LIRIA

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (P0403500B) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=veYqgs36RBtM22bSiOgFA==> con sello electrónico en fecha 14/10/2024 - 14:30:49. Certificado <http://www.cert.fnmt.es/dpcc> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	j6c82CPOSPJGjifc jnL70g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Fernandez Liria - Alcalde Ayuntamiento Cuevas del Almanzora	Firmado	14/10/2024 14:28:33
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/j6c82CPOSPJGjifc jnL70g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

